## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Hntártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, registrado bajo el Nº 13.704, referente a la Asistencia Financiera para la realización de la obra denominada "Centro de Salud Chacra IV – Río Grande", celebrado el día 11 de febrero de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 534/09.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2009.

RESOLUCIÓN Nº

043

/09.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo